



TRANSCRIPCIÓN
En la forma que se ha expedido
de la siguiente

Visto los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 0698-2016-UNHEVAL-CU, de fecha 17.NOV.2016, se CONFIRMA la Comisión de Racionalización de Recursos Humanos de la UNHEVAL, encargada de evaluar al personal contratado por CAS, integrada como sigue, otorgándose un plazo máximo de 15 días para que presente el informe respectivo: Mg. Miguel Carrasco Muñoz, Presidente; CPC Carmela Virginia Llanos Melgarejo, Miembro; CPC Irma Palma Vitor, Miembro y Abog. Fernán Panduro Panduro;

Que el Dr. Miguel Alfredo Carrasco Muñoz, mediante Oficio N° 002-DP-MCM-16, de fecha 25.NOV.2016, presenta al Rector su renuncia a la Presidencia de la Comisión de Racionalización de Recursos Humanos de la UNHEVAL;

Que en la sesión ordinaria N° 03 de Consejo Universitario, del 29.NOV.2016, ante la renuncia y propuesta de re conformación de la Comisión conformada con la Resolución N° 0698-2016-UNHEVAL-CU, del 17.NOV.2016, el pleno acordó:

- 1º. Aceptar la renuncia irrevocable del Dr. Miguel Alfredo Carrasco Muñoz, a la presidencia de la Comisión de Racionalización de Recursos Humanos de la UNHEVAL, conformada con la Resolución N° 0698-2016-UNHEVAL-CU, del 17.NOV.2016.
- 2º. Re conformar la Comisión de Racionalización de Recursos Humanos de la UNHEVAL, encargada de evaluar al personal contratado por CAS, otorgándose un plazo máximo de 15 días para que presente el informe respectivo; integrada por los siguientes profesionales:
 - a. Mg. Cecilia Vilma Martínez Morales, Presidenta
 - b. CPC Irma Palma Vitor, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, Secretaria
 - c. Lic. Leo Cisneros Martínez, Miembro
 - d. Abog. Fernan Panduro Panduro, Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, Miembro
 - e. Lic. Félix Chávez Mallqui, representante de los trabajadores ante la Asamblea Universitaria, Veedor.

Que, el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 307-2016-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma del Rector de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y a lo dispuesto en la Resolución N° 0439-2016-UNHEVAL-R, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, el 01.DIC.2016;

SE RESUELVE:

- 1º. **ACEPTAR** la renuncia irrevocable del **Dr. Miguel Alfredo Carrasco Muñoz**, a la presidencia de la Comisión de Racionalización de Recursos Humanos de la UNHEVAL, conformada con la Resolución N° 0698-2016-UNHEVAL-CU, del 17.NOV.2016, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **RECONFORMAR** la Comisión de Racionalización de Recursos Humanos de la UNHEVAL, encargada de evaluar al personal contratado por CAS, otorgándose un plazo máximo de 15 días para que presente el informe respectivo; integrada por los siguientes profesionales:
 - a. Mg. Cecilia Vilma Martínez Morales, Presidenta
 - b. CPC Irma Palma Vitor, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, Secretaria
 - c. Lic. Leo Cisneros Martínez, Miembro
 - d. Abog. Fernan Panduro Panduro, Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, Miembro
 - e. Lic. Félix Chávez Mallqui, representante de los trabajadores ante la Asamblea Universitaria, Veedor.

3º. **PROBIBICIONAR** la presente Resolución a los órganos competentes.
Regístrese, comuníquese y archívese.

RECTOR (E)
D. EWER PORTOCARRERO MERINO

SECRETARÍA GENERAL
YERSEY KARIN FIGUEROA QUIÑONEZ

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.
Abog. Yersey Karin Figueroa Quiñonez
SECRETARÍA GENERAL

Distribución
Rectorado-VR Acad-VR Inv-AL -OCI-DCPYP-JPLA
DOGA-OC.OT-RH-Inter.UEC.File.Archivo